



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0003962/2017

VISTO lo propuesto por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución N° 752/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 160 a 161, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4899 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución N° 752/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Candelaria STANCATO, Leg. N° 40093, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra A, Área Lenguaje, de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 14 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1255